

Nombre:

Paola Jaqueline Camaras Cadena

Carrera:

Trabajo Social Y Gestión Comunitaria

Docente:

Lic. Dulce de los Ángeles López Vázquez

Materia:

Ética y Legislación

Tema:

"Contrato"

Fecha:

13 De Junio del 2020

San Cristóbal De Las Casas Chiapas, México

CONTRATO

se consideró el contrato como una ley privada que, en cuanto creada por las voluntades de las partes

creada por las voluntades de las partes, vinculaba y sometía a quienes participaban de él con la misma fuerza

en importancia al reconocer al contrato como la principal fuente de las obligaciones y el principal instrumento

servicio de los particulares para atender y subvenir a sus necesidades

mediante el contrato se realizan los más diversos fines de la vida económica y se satisfacen los intereses particulares

Es por ello que debemos someter el concepto que llamaremos "clásico" de contrato a las necesidades del mundo actual y en particular

el contrato es fuente de obligaciones.

Las obligaciones nacen del concurso real de las voluntades de dos o más persona

como un acuerdo de voluntades con la fuerza suficiente

para crear normas jurídicas particulares y concretas

Se trata de una voluntad creadora de reglas de derecho.

Es una concepción voluntarista del contrato que reposa en dos fundamentos:

La igualdad

La linertad